

Cooperación al Desarrollo: Una mirada sobre la relación entre América Latina y la Unión Europea

Gabriela N Cheli, UNSAM-CONICET, BUENOS AIRES, Argentina

Resumen: La finalidad del artículo es analizar el proceso de cooperación al desarrollo, que se ha dado entre la Unión Europea y América Latina. El análisis buscará por un lado mostrar diacrónicamente cómo se ha desenvuelto este tema desde sus inicios y cuáles son las características que ha asumido, particularmente la cooperación descentralizada. Luego, basado en cooperación descentralizada, se buscará definir los “tipos” de que se han desarrollado, identificando los actores y la estructura. Seguidamente iremos hacia un estudio de las estrategias de la Unión Europea hacia América Latina y el Caribe, para recibir y dar sustento a la cooperación. Por otro lado, nos introduciremos en el estudio de las agendas conjuntas de estos dos espacios. Observaremos en qué áreas se ha extendido mayormente la cooperación al desarrollo y algunos resultados obtenidos hasta hoy. Finalmente trazaremos algunos puntos para desarrollar las potencialidades de esta agenda UE-ALC.

Palabras Clave: cooperación al desarrollo, cooperación descentralizada, cohesión social, América Latina, Unión Europea

Abstract: The aim of this article is to analyze development cooperation that had been taken place between European Union and Latin America. This paper focus on one hand to show diachronically what happens with this topic and what are the features, particularly the decentralized cooperation. Then based on decentralized cooperation we will look for the "types" that had development, detecting actors and the structures. Subsequently we will go to study the strategies from European Union to Latin America and Caribe, to received and give support to cooperation. On the other hand, we will introduce in the study of the plan among this actors. Finally, we observed in which areas the cooperation has more development and see some results, and present some points to improve the opportunities of cooperation between UE-ALC.

Keywords: development cooperation, decentralized cooperation, social cohesion, Latin America, European Union

Introducción

LAS RELACIONES E interrelaciones entre Europa y América Latina han tenido incontables idas y venidas en las últimas décadas. Particularmente desde el regreso de la democracia de los estados latinoamericanos, Europa ha empezado a mirar con mayor interés a la región pensando no sólo en la interrelación económica sino además en la cultural, política y social.

Los discursos sobre la eficiencia del desempeño estatal y la modernización de las instituciones fueron instalados en los países “desarrollados” a comienzos de los años ‘80 y luego pasó a las administraciones de la región en los años ‘90. Dentro de las nuevas estrategias de modernización del Estado se encontraba la descentralización. Esta herramienta fue legitimada



con la idea de mayor efectividad del Estado al estar más cerca de los problemas de la gente, Cao y Vaca (2007:254) señalan que políticamente “*se consideraba que la descentralización permitiría generar una relación cualitativamente distinta entre la conducción política y los ciudadanos, permitiendo una mayor participación, con una continua ampliación de los espacios de representación y de socialización del poder*”. Abonaba la justificación, los beneficios que devendrían de la reducción de la distancia entre concepción de las políticas y ejecución, y a su vez los controles de esa implementación, pedidos que partían de los estados subnacionales y locales.

Las nuevas funciones que devinieron de la política de descentralización, convirtió a los territorios subnacionales y locales en actores con poder de interrelación que en pos de avanzar hacia un mayor desarrollo local comenzaron a participar en los nuevos espacios que surgían de redes interregionales o internacionales. Ese fenómeno tendrá como corolario la aparición de la política denominada como cooperación al desarrollo, que se manifestará de diferentes formas, la cooperación descentralizada es una característica que adopta y que nos proponemos estudiar en este trabajo.

Sobre esta modalidad que surge en la década del 90 con mucha fuerza en América Latina, aún cuando ya existían otros indicios poco coherentes y sin conexión entre sí, podemos decir que refiere a un amplio tejido de relaciones que se manifiestan como intercambios, técnicos, políticos, económicos, financieros y culturales. Adquiere la cooperación descentralizada diferentes formas, podemos destacar las relaciones bilaterales, los hermanamientos, los consorcios y las redes. Cada una de estas estrategias, serán desarrolladas por las ciudades y los gobiernos subnacionales que buscan ser promotores y catalizadores del desarrollo.

La idea es comenzar este trabajo con un análisis de la historia de la cooperación al desarrollo, luego continuar con el estudio de la cooperación descentralizada para plantear los “tipos” que se han desarrollado de modo general. Seguidamente haremos un análisis de los actores que se encuentran involucrados en esta modalidad, y cómo se articulan los mismos. Posteriormente abordaremos lo que se ha hecho en materia de cooperación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, particularmente el rol del MERCOSUR. Finalmente cuáles han sido las áreas de mayor desarrollo y las potenciales áreas de cooperación hacia el futuro.

Cooperación al desarrollo: breve descripción histórica

Si nos remontamos en el tiempo, a mediados del siglo XX, podemos ver que la idea de “cooperación” en el mundo surge como concepto en 1947, cuando con el fin de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos define la implementación del denominado Plan Marshall¹, el cual tenía como objetivo dos cuestiones centrales, por un lado evitar que la destrucción económica que sufría Europa se transformara en un problema mundial y terminara destruyendo todo el sistema comercial. En ese sentido era preciso y oportuno generar una recuperación por medio de la inyección de capital que se destinara a la reconstrucción de Europa y recuperara los niveles de trabajo y la demanda para ir hacia una senda de crecimiento².

Por otro lado, un segundo motivo, quizás políticamente tan fuerte como el primero, el hecho de impedir el avance de la doctrina de la Unión Soviética en todo el continente Europeo.

¹ El General George Marshall, fue el ideólogo de este Plan, por eso lleva su nombre.

² Una de las herramientas que se crean es el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), a la fecha es una de las 5 instituciones dependientes del Banco Mundial. Formalmente esta institución funciona desde 1945. Su misión era reconstruir los países devastados por la 2ª Guerra Mundial.

Este Programa se firma finalmente en 1948, de manera casi simultánea a la constitución de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), por medio de la cual se coordinaría toda la ayuda económica. La OECE se conforma con la idea de ser el receptor central de la ayuda de Europa de la asistencia americana, de esa manera de inhibe la recepción de dinero de forma unilateral por parte de cada Estado y se fuerza a un sistema de cooperación que finalmente llevará a la creación de la Comunidad del Acero y el Carbón (CECA) que se firma en 1951. Este Tratado busca poner en común la producción de acero y carbón, recursos que se consideraban centrales para la industria y potencia tanto de Francia como de Alemania, además de incluir a Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo.

A continuación la idea de cooperación se instalará en los Estados Unidos, en busca de mantener así la “paz” y el crecimiento del comercio mundial. Por ello en 1961 surge la Alianza para el Progreso³, el cual nace como un programa para el desarrollo socioeconómico de Latinoamérica. El objetivo del Plan, era básicamente la cooperación entre los estados firmantes para sostener la democracia y la justa redistribución de la riqueza, aún cuando la defensa de la democracia resultara en muchos casos a través de las fuerzas militares (como sucedió en diversos países de América Latina). Podemos advertir entonces, que el Plan buscaba particularmente limitar el avance de la doctrina socialista, luego de la exitosa Revolución Cubana, liderada por Fidel Castro y Ernesto “Che” Guevara. El Plan requería un esfuerzo financiero de parte de Estados Unidos de más de 20.000 millones de dólares.

Este Plan fracasa en América Latina y surge lo que verdaderamente se pretendía desde el país del norte, la denominada Doctrina de Seguridad Nacional, que se lleva a cabo de forma “exitosa” destituyendo a los gobiernos que Estados Unidos creían peligrosos o prosocialistas, y apoyando entonces las doctrinas del orden impuestas por las fracciones militares de derecha. La cooperación ofrecida entonces por el Estado del norte fue la de mantener el centralismo y los vínculos comerciales con los gobiernos que contuvieran y suprimieran cualquier manifestación político ideológica con contenidos socialistas o comunistas, aplicando recetas de modernización.

La denominada Teoría de Modernización se desarrolla en la década del ‘50 y ‘60, a partir de un grupo de académicos que en busca de un argumento contra el comunismo generan un modelo de desarrollo que proponía básicamente que los países en vías de desarrollo modificarán los valores y las estructuras sociales para alcanzar una modernización con un nivel de industrialización y prosperidad económica como los países desarrollados. Asimismo dividía a las sociedades en dos tipos, por un lado las sociedades tradicionales, con una dinámica social de relaciones interpersonales establecidas por lazos afectivos, fuerte impronta religiosa en la vida cotidiana, concentración de población en áreas rurales, con economías de carácter agrícola-ganadero, y movilidad social limitada.

Del otro lado, sociedades modernas, donde las relaciones sociales son de tipo impersonal y carácter neutro, que permite la reproducción de relaciones capitalistas. Estas sociedades deben ser acéticas, es decir que la impronta religiosa no debiera interferir en las relaciones.

En la teoría de la modernización el Estado tiene un papel clave, ya que es a partir de él desde donde se genera la modernización. El proceso es visto como evolutivo, sistemático, transformador y homogenizador, donde esos pasos son acumulativos y se refuerzan mutua-

³ La Alianza para el Progreso, era un plan con carácter decenal, fue presentado y aprobado en el seno de la Organización de Estados Americanos (exceptuando a Cuba). Su aprobación se dio en el marco de la Conferencia que tuvo lugar en 1961, en la ciudad de Punta del Este, Uruguay.

mente. La teoría de la modernización identifica etapas evolutivas de desarrollo de los pueblos, y concibe el desarrollo en una acumulación de fases que llevará al incremento de demanda de bienes, servicios y finalmente la satisfacción de expectativas para satisfacer deseos y necesidades. La inevitabilidad del proceso de desarrollo que analiza la teoría de la modernización va de la mano de la diferenciación social y la integración funcional.

Esta teoría fue criticada fuertemente, ya que los lineamientos de la misma se basan en recetas homogéneas donde la lógica de transferencias de dinero “denominadas” cooperación al desarrollo se hacía sobre la base de estrategias homogéneas que no identificaban los contrastes entre los Estados en los cuáles se aplicaban, ni las diferentes posibilidades de desarrollo que tenía cada uno.

Hacia fines de los ‘70 y comienzos de los ‘80, se inicia una tendencia de los países denominados centrales hacia políticas de ajuste del Estado. Donde las estructuras de las burocracias se perciben como sobredimensionadas en el que se ve ya como el fin del modelo de Estado de Bienestar. Las nuevas teorías neoliberales plantean entonces la búsqueda de un Estado más pequeño, eficiente y técnico, donde el mercado se convierta en el regulador del sistema, distribuyendo los beneficios y los costos. Esta idea del Estado apenas como árbitro entre el mercado y la sociedad, es trasladada a los países en vías de desarrollo, en esa época denominados aún “subdesarrollados”, y se insta a estos a pagar sus deudas externas, en busca de un saneamiento de las cuentas, la liberalización y desregulación de sus mercados.

Aquí viene la historia conocida por todos, proceso de globalización cada vez más profundo, Estados Unidos consolidándose como potencia mundial hegemónica y un avance de numerosas empresas multinacionales que buscan en todos los continentes convertirse en líderes, siguiendo una estrategia de penetración cultural que lleva los valores occidentales, pretendidamente democráticos, a todos los continentes. La estrategia de expansión de estos valores y de la superioridad de la fuerza militar así como la presencia en puntos neurálgicos del mundo se verá reforzada luego del conocido 11-S⁴.

América Latina sufrió durante ese proceso, fundamentalmente en la década del ‘90, ajustes económicos estructurales y debió asumir costos sociales elevadísimos por carecer de un sistema de contención social que le permitiera hacer frente a los problemas que surgieron con la aplicación de las recetas neoliberales. Las políticas que se aplicaron en América Latina fueron aún con matices, más severas que las realizadas en otros continentes. Los organismos internacionales de crédito dispusieron todo su *know how* para condicionar a los Estados Latinoamericanos a realizar aperturas y desregulación de mercados, privatización de servicios públicos y descentralización de funciones, para reducir los gastos del Estado Nacional y destinar gran parte de ese dinero al pago de las deudas externas contraídas en la década del ‘80. De la misma forma, se desmantelaron las industrias nacionales y se barrió con las medidas proteccionistas o las políticas de sustitución de importaciones. Los costos se vieron reflejados en poco tiempo, aumento sideral del desempleo, de los índices de pobreza e indigencia, y de desigualdad.

Este fue el período en el que se consolidó la cooperación al desarrollo donde además de los problemas sociales, también había dificultades económicas y los Estados Subnacionales comenzaban a ocuparse con enormes conflictos de las nuevas tareas que les habían sido delegadas, salud y educación básicamente. La inesperada y rápida descentralización impactó

⁴ El 11 de Septiembre de 2001 se realizó un ataque terrorista a numerosos objetivos norteamericanos, como ser el Pentágono, las Torres Gemelas del World Trade Center.

en Estados Subnacionales débiles institucional y económicamente. La falta de preparación, de capacitación y planificación de los gobiernos locales se sumó a la carencia de los recursos económicos necesarios para hacerse cargo de las nuevas ocupaciones. Las unidades sub-estatales reforzadas en sus funciones, comienzan a generar diferentes procesos, internos y externos, los primeros se vinculan a las necesidades de hacerse de recursos e inversiones, evitando la intermediación del Estado Nacional para ello se crean oficinas de relaciones internacionales; por otro lado, los de carácter externo se refieren a los intereses de inversores extranjeros que también quieren evitar dilaciones burocráticas y avanzan sobre los gobiernos locales.

Las unidades locales, en el contexto de desarrollo de procesos de integración y glocalización⁵, dejan de ser sólo comunidades geográficas y administrativas, como eran en el modelo de matriz estado-céntrica, volviendo con mayor fuerza a su carácter de espacios institucionales de complejidad creciente. Los actores poseen la capacidad de encauzar la participación de los diversos agentes sociales y políticos en el diseño de políticas públicas y de interés de toda la comunidad.

La falta de atención a las agendas regionales o locales, generó la creación de mecanismos informales que reemplazaron a los institucionales. Estos dispositivos son denominados redes informales o paradiplomacia. Aparecen con fuerza en este contexto las denominadas ‘redes políticas’, definidas como espacios donde se da la interacción de actores estatales y no estatales, que se generan en diferentes escalas territoriales y niveles jurisdiccionales. Las interacciones implican la participación de una heterogeneidad de agentes en la formulación e implementación de diferentes políticas públicas. Esas mismas redes son las que definen y delimitan los espacios de poder de los grupos, estableciendo así asimetrías de poder y, una frontera clara entre los incluidos y los excluidos del proceso.

Hasta aquí, hemos visto, la nueva configuración del escenario mundial y local luego de la aplicación de las políticas neoliberales.

Comienza en el 2000 con los *Objetivos de la Declaración del Milenio (ODM)*, emanada de la Asamblea General de Naciones Unidas, una nueva preocupación mundial por parte de los organismos multilaterales y por los Estados Miembros sobre la necesidad de avanzar en los programas de cooperación al desarrollo con el objetivo de erradicar la pobreza como tema central, se establece como prioritaria la *agenda social*.

Podemos ver que los derroteros del tema han sido diferentes según la región y el Estado del que hablemos. Por un lado Estados Unidos, lejos de avanzar y potenciar los programas de cooperación al desarrollo, tuvo una actitud radicalmente distinta luego de los atentados del 11-S y reorientó su presupuesto al área de fuerza militar.

La política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea en cambio, se reforzó, la misma está expresada en el Capítulo XX, artículo 177 del Tratado de Lisboa vigente desde el 1º de Diciembre de 2009 y señala lo siguiente:

“1. La política de la Comunidad en el ámbito de la cooperación al desarrollo, que será complementaria de las llevadas a cabo por los Estados miembros, favorecerá:

- El desarrollo económico y social duradero de los países en desarrollo y, particularmente, de los más desfavorecidos;

⁵ Este término es acuñado por Manuel Castells y Jordi Borja (1997), la *glocalización* es entendida como la articulación entre lo global y lo local, los autores definen la aplicación tanto a lo económico como a lo cultural.

- La inserción armoniosa y progresiva de los países en desarrollo en la economía mundial;
- La lucha contra la pobreza en los países en desarrollo.

2. La política de la Comunidad en este ámbito contribuirá al objetivo general de desarrollo y consolidación de la democracia y del Estado de derecho, así como al objetivo de respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

3. La Comunidad y los Estados miembros respetarán los compromisos y tendrán en cuenta los objetivos que han acordado en el marco de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales competentes.”

Como vemos el viejo continente, con la Unión Europea como líder, buscó e incentivó la cooperación al desarrollo, y particularmente el área de cooperación descentralizada en América Latina. Desde Europa la cooperación al desarrollo se ha potenciado a partir del 2002, donde se busco consensuar una base para la estrategia europea basada en principios de coordinación, complementariedad, subsidiariedad y coherencia. Siguiendo ésta línea en 2005 se aprobó el Consenso Europeo de Desarrollo que fijó principios comunes para toda la Unión, incluyendo otras instituciones que no sean de la estructura comunitaria. ¿Qué buscaba el Consenso?, antes que nada organizar la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) que parte de cada Estado unilateralmente. Se intentó con el Consenso armonizar los procedimientos e incrementar las acciones conjuntas, impulsando los instrumentos de forma flexible e innovadora y asegurar la presencia europea en países en problemas o de bajo desarrollo⁶. Las dificultades que se hallaron para avanzar con estos puntos fueron básicamente las resistencias de los diferentes países miembros de la UE que hoy realizan cooperación al desarrollo, por lo que significa la cesión de políticas al nivel comunitario.

Sistematización de la cooperación en el mundo

Sin querer ser exhaustivos pero para clarificar el panorama de la cooperación al desarrollo en el mundo de hoy, vamos a sintetizar los tipos y características de los fondos.

⁶ El Consenso Europeo se basa en los ODM y en la erradicación de la pobreza en un contexto de desarrollo sostenible. Se orientó esta línea de trabajo hacia los países en vías de desarrollo, y subraya la importancia de la cooperación con estos países, se fomenta además la buena gobernanza, los derechos humanos, la democracia y la globalización equitativa.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Observatorio de Cooperación al Desarrollo del Ecuador.

VARIABLE	TIPO	CARACTERÍSTICAS
<i>Origen de los fondos</i>	<i>Públicos/Oficiales</i>	Son recursos públicos de administraciones, nacionales, regionales y locales.
	<i>Privados/No gubernamentales</i>	Son recursos de agentes privados, empresas u asociaciones.
<i>Cualidad</i>	<i>Reintegrables</i>	Son aquellos que deben ser reembolsados a los países donantes, sea en especie o dinero
	<i>No reintegrables</i>	Son aquellos fondos que no deben ser devueltos.
<i>Actores</i>	<i>Descentralizada</i>	Esta cooperación es que la se da de forma directa entre las entidades regionales o locales donde los donantes y los receptores son también regionales o locales. Es también tomada como cooperación descentralizada aquella que se da entre Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Empresas, Universidades u otros actores, a nivel regional o local.
	<i>No Gubernamental</i>	Son transferencias realizadas por Organizaciones No Gubernamentales, de tipo social, que consiguen esos fondos, por generación propia o por subsidios.
	<i>Empresarial</i>	Son acuerdos privados entre empresas de países donantes y receptores. Existen casos donde son los gobiernos nacionales los que actúan como canales para el establecimiento de contactos, aunque las relaciones se dan de forma privada entre las Empresas.
	<i>Bilateral</i>	La cooperación bilateral es la que se da entre dos Estados. Donde se establece el marco general de la cooperación, el alcance, y las características de la misma. Muchas veces este tipo de cooperaciones se dan en base a documentos con condicionalidades.
	<i>Multilateral</i>	Este tipo de cooperación es de las más desarrolladas, y se da entre Estados y organismos internacionales como ser, BID, BM, FMI, PNUD entre otros.

<i>Canalización</i>	<i>Vertical</i>	Son las relaciones bilaterales establecidas entre un país donante (generalmente de alto desarrollo) y un receptor (país en vías de desarrollo)
	<i>Horizontal</i>	Esta relación horizontal se da entre países con un grado de desarrollo similar, es la denominada cooperación Sur-Sur.
	<i>Triangular</i>	Esta es una modalidad nueva, donde participan una fuente bilateral o multilateral (país de avanzado desarrollo u organismo internacional de crédito o cooperación), un país de mediano desarrollo, los cuáles gestionan en conjunto la ayuda a un tercer país en vías de desarrollo.

Europa centralmente ha reforzado los denominados diálogos sectoriales, particularmente en temas de educación, cultura, derechos humanos, drogas y delincuencia y ciencia, tecnología e innovación. Fundamentalmente la CD se ha orientado sectorialmente, ya que se basa en proyectos puntuales. Cada una de las estrategias que vemos en el cuadro, han estado orientadas a reducir las desigualdades sociales, la exclusión social y la pobreza. Los diálogos birregionales establecidos entre la UE y ALC pueden redituarse en ventajas para ambos espacios.

Punto de partida en la relación entre la UE y América Latina a través de la cooperación al desarrollo

Como vimos la cooperación al desarrollo es una de las políticas que ha puesto en funcionamiento la Unión Europea desde hace varios años, intensificándola en la última década. Esta estrategia se formaliza y regula en el acervo comunitario en 1993 con la firma del Tratado de Maastricht, en el cual se define que los Estados Miembros coordinaran sus políticas de cooperación nacional entre sí y con la Comisión Europea, determinando y definiendo cuatro grandes objetivos:

- Estimular el desarrollo político, económico y social sostenible;
- Facilitar la integración de los países en desarrollo en la economía mundial;
- Reducir la pobreza de los países en desarrollo;
- Consolidar la democracia, el Estado de Derecho, el respeto a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.

Estos objetivos se han ido bajando en abstracción a través de medidas de política de asistencia al exterior que ha generado la UE. Las bases legales para la actuación de la Unión están dadas por los acuerdos que se firman y los reglamentos del Consejo y el Parlamento, que son propuestos por la Comisión Europea.

La cooperación entre la Unión Europea y América Latina tiene sus orígenes en la institucionalización del reglamento PVD/ALA (Países en Vías de Desarrollo de Asia y América Latina) que entrara en vigor en 1992. Este documento representa la base de los acuerdos entre las dos regiones y las relaciones birregionales. La estrategia de cooperación al desarrollo se ha dado en forma conjunta a partir de 1999 con la puesta en marcha del programa de

“Asociación Estratégica Birregional de la UE, América Latina y el Caribe”⁷. Esta Asociación marca el un vínculo institucionalizado entre los dos continentes, determinando los ejes para la cooperación, entre ellos encontramos la profundización del diálogo político, la cooperación económica, científica y cultural, la consolidación de los lazos comerciales y la inserción armoniosa en la economía global de todas las partes (RouquayrolGuillemette, L. y Herrero Villa, S.:2006).

La Cumbre de Guadalajara, la tercera en celebrarse, es donde se comienza a hablar de cohesión social, en la misma se trabajó en los indicadores que determinaban que América Latina tenía los índices más bajos de cohesión del planeta⁸. Para Europa la cuestión de la cohesión social resulta fundamental para avanzar tanto en cuestiones de gobernanza como también en las mejoras económicas, si se reduce la población pobre se aumentaría el mercado y aumentaría del mismo modo el compromiso democrático de aquellos que hoy están marginados del sistema. La cohesión social implica también una mejora en las condiciones de vida de la población y la profundización del Estado como Estado de Derecho, donde las instituciones sean transparentes y exista, equidad y justicia social.

Actualmente América Latina y la Unión Europea han alcanzado niveles de cooperación que podrían ser aceptables, las dos cuestiones destacadas en donde la cooperación se ha visto traducida en la práctica, han sido las posiciones convergentes que ambas regiones han presentado referente al Tratado de Kyoto y la Corte Penal Internacional, falta aún profundizar otros lazos.

En la cuarta Cumbre UE-ALC 2006 en Viena (Austria)⁹, los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE y de América Latina, acordaron realizar un diálogo político sobre temas medioambientales, pero no lograron concertar un objetivo más ambicioso que se proponía desde el Parlamento Europeo que era adoptar una agenda de diálogo con temas específicos. Además sobre la cohesión social específicamente, si bien la misma cruzaba transversalmente, 11 puntos a tratarse en Viena de los 12 totales, solo se consiguió que se declarara la continuidad del tema con “relevancia prioritaria” en la agenda, pero no alcanzo a ser un eje central de la programación de cooperación entre 2007–2013. Otros temas vinculados a la cooperación y la cohesión social que no llegaron a concretarse finalmente, fueron cuestiones vinculadas a migraciones sobre las cuales se señaló que se “*acogian con satisfacción las recomendaciones surgidas de reuniones anteriores*”.

Por otro lado, lo vinculado a la cuestión de la cooperación que puede favorecer la integración y con ello la cohesión social, que no fue incluido en la Declaración de Viena, fue la propuesta sobre la integración regional y la interconectividad, sólo se exhortó a las instituciones financieras de Europa y América Latina a apoyar la integración física a través de la

⁷ Esta asociación da inicio en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Río de Janeiro en 1999, continuando con las Cumbres de Madrid, Guadalajara, Viena, Lima y Madrid respectivamente.

⁸ En una escala de desigualdad de 0 a 100 América Latina tiene un 53, 9% mucho más alta que la media mundial y que África.

⁹ “El 9 de diciembre de 2005, para la preparación de la cumbre UE-ALC en Viena, la Comisión presentó una nueva estrategia dirigida a reforzar la asociación y la cooperación UE-ALC. En la Comunicación, la Comisión analizó los retos actuales y presentó propuestas concretas dirigidas a dar un nuevo impulso a la asociación existente. El objetivo es “crear nuevos diálogos y oportunidades” que contribuyan a la paz, la estabilidad y el desarrollo, reforzando simultáneamente la cohesión social, la democracia y la integración regional. A estos efectos, la Comisión propone reforzar el diálogo político y centrarlo en un número limitado de cuestiones de interés mutuo con el fin de aumentar la influencia de las dos regiones en el panorama internacional” En Internet: http://ec.europa.eu/external_relations/chile/csp/07_13_es.pdf.

creación de redes y la construcción de infraestructuras en los ámbitos de la energía, el transporte, las telecomunicaciones y la investigación.

Finalmente, en relación a la integración regional, se llegó a acordar la necesidad de consolidar el proceso de integración de América del Sur en el marco general de la integración de Latinoamérica, en virtud de afrontar a través de ello la pobreza y la exclusión social, promoviendo el desarrollo integral, aunque sólo de forma general.

En la anteúltima Cumbre en Lima (Perú) en el año 2008, se realizó una consolidación del trabajo de las Cumbres que se viene realizando. Si bien los avances concretos fueron pocos, ésta cumbre en Lima buscó reavivar el trabajo conjunto y la agenda birregional en torno a dos temas, pobreza, desigualdad e inclusión y por otro lado el eje desarrollo-medio ambiente y energía. De la V Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe - Unión Europea en 2008, emergió la Declaración “*Respondiendo juntos a las prioridades de nuestros pueblos*” que muestra las concurrencias en materia de acuerdos de asociación, integración regional, multilateralismo, cooperación, alimentos, entre otros. Además se fijó la Agenda de Lima con los dos temas eje ya definidos.

Un balance de la última Cumbre de América Latina y el Caribe con la Unión Europea

En la última Cumbre en Madrid, en Mayo del 2010, se firmó la Declaración denominada “*Hacia una nueva etapa en la asociación birregional: la innovación y la tecnología en favor del desarrollo sostenible y de la inclusión social*”, y se suscribió un documento denominado “Plan de Acción Madrid 2010–2012” muy importante para abonar ésta relación y tener un parámetro de medida sobre los avances en la relación entre ambas áreas.

Los puntos abordados en la Declaración han sido múltiples y muchos han retomado tópicos de Cumbres previas. Estos últimos van desde asuntos medioambientales, a los cuáles se ha hecho especial referencia en varias cuestiones del documento, pasando por temas de seguridad en relación al desarme nuclear y la no proliferación de armas, defensa de los valores y principios de la Carta de la ONU, haciendo especial referencia a la cuestión de la soberanía con un rechazo tajante a “*todas las medidas coercitivas de carácter unilateral y efecto extra-territorial que sean contrarias al Derecho internacional y a las normas generalmente aceptadas del libre comercio*”. También se plantea una cooperación fuerte entre las dos regiones para hacer frente a las consecuencias de la nueva crisis económica y financiera mundial, reforzando la idea de “*trabajar juntos en pro de una nueva arquitectura financiera internacional, que incluya la reforma de las instituciones financieras internacionales, dando mayor voz y derechos de voto a los países en desarrollo o en transición que están subrepresentados y realizando al mismo tiempo reformas en materia de gobernanza fuera de cuotas*”.

El punto 10 de la Declaración es, a la vista de los nuevos acontecimientos ocurridos en Europa ampliamente conocidos¹⁰, algo difícil de ser alcanzado y aún más de ser legitimado dentro de los países del Bloque Europeo, ya que se plantea “*lograr el objetivo del 0,56% en 2010 y el de un ratio entre ayuda oficial al desarrollo y renta nacional bruta del 0,7% en la UE para 2015, tal como quedó reflejado en el Consenso de Monterrey y en la Declaración de la Cumbre de Viena.*”

¹⁰ Crisis del Estado Griego y problemas económicos en diferentes países del Bloque, España, Alemania, Gran Bretaña, entre otros.

En otra parte de la Declaración se refuerza la asociación birregional, enfatizándose los avances que se han realizado en acuerdos bilaterales con Estados de América Latina y el Caribe¹¹. También se destaca el reinicio de negociaciones con el Bloque del MERCOSUR, que es central para la Unión Europea como futuro mercado, así como para poder mantener una influencia sobre el continente que aún no ha logrado, y de esa forma balancear el poder de los Estados Unidos. Se han tocado además en el documento temas de cooperación en relación al medioambiente, migraciones y seguridad, esto último fundamentalmente vinculado al control de las redes de narcotráfico.

Dos puntos centrales en esta Declaración, son el “Plan de Acción de Madrid 2010-2012” y la creación de una Fundación UE-ALC con el objetivo, según el punto 34 “*para reforzar nuestra asociación birregional y como medio para suscitar el debate sobre las estrategias y actuaciones comunes, así como para mejorar su visibilidad.*”

Los puntos del Plan de Acción son seis:

1. Ciencia, investigación, innovación y tecnología.
2. Desarrollo sostenible; medio ambiente; cambio climático; biodiversidad; energía.
3. Integración regional e interconectividad para fomentar la integración y la cohesión social.
4. Migraciones.
5. Educación y empleo para fomentar la integración y la cohesión social.
6. El problema mundial de la droga.

Como vemos, ésta agenda es ambiciosa y retoma temas de los ya tratados en Cumbres anteriores. Si bien hay que ser prudentes sobre los posibles avances que esto pueda generar, es importante la definición de un Plan de Acción que funcione como guía del trabajo birregional. Destacar la importancia que se le da a la Ciencia, la investigación, la innovación y la tecnología, así como al medio ambiente, no sólo en relación al resguardo del mismo sino además la cuestión energética, se asume el interés por avanzar hacia la mejora de la eficiencia energética y la posibilidad de conseguir la diversificación y complementariedad de la matriz energética.

Por otro lado hay que destacar que se retoma la importancia de la interconexión para fomentar la integración y la cohesión social. El punto c) y d) de las actividades planteadas en el Plan de Acción resultan centrales en relación a los avances que se pueden esperar en la cooperación entre ambos actores:

“c) Movilizar los recursos financieros necesarios para mejorar y crear infraestructuras y redes sostenibles que favorezcan la integración regional y la integración y cohesión social, incluso por medio del Mecanismo de Inversión en América Latina (MIAL). (...)
d) Movilizar los recursos necesarios para la constitución del Fondo para Infraestructuras UE-Caribe, destinado a contribuir al refuerzo de la integración regional y al acceso a servicios sociales básicos a través de mejoras de la infraestructura material

¹¹ A) UE-Colombia y Perú: la conclusión de las negociaciones de un Acuerdo Comercial a Varias Bandas. B) UE-Centroamérica: conclusión de las negociaciones de un acuerdo de asociación. C) UE-CARIFORUM: diálogo político regional renovado, iniciado el 23 de marzo de 2010 en Kingston, Jamaica, y avances hace el establecimiento de una nueva estrategia conjunta UE-Caribe. C) III Cumbre UE-Brasil en el marco de la Asociación estratégica UE-Brasil. D) V Cumbre UE-México y adopción del Plan ejecutivo conjunto en el marco de la Asociación estratégica UE-México. E) IV Cumbre UE-Chile y establecimiento de la Asociación para el Desarrollo y la Innovación UE-Chile.

y servicios asociados. Se espera que el Fondo facilite la movilización de otros recursos, gracias al efecto de apalancamiento de subsidios mediante préstamos y capital privado”.

Con relación al tema migratorio, si bien se ha avanzado, manteniendo el tema en agenda y más dentro del Plan de Acción, no dejan de ser enunciativas las propuestas que se han hecho, ya que no hay algo concreto, ni con fecha límite de trabajo como para esperar algo más que “sinergias positivas”.

La cohesión social es quizás una de las claves del Documento, aparece en dos puntos y se busca con ello avanzar en lo que hace a una agenda social. La *cohesión social*, es definida en un documento de la UE de la siguiente forma: “Prevenir y erradicar la pobreza y la exclusión, y promover la integración y participación de todos en la vida económica y social”. Esta definición, ve la cohesión social claramente como objetivo, hace hincapié el texto en la pluridimensionalidad de la pobreza y en dejar de lado el concepto de medición por renta per cápita, siendo en ese sentido la visión del buen desempeño económico de los países, una condición necesaria pero no suficiente para hablar de cohesión. América Latina de acuerdo a muchos observadores, mostró niveles de crecimiento aceptables en los años 90s con las políticas propuestas por el Consenso Washington mediante reformas estructurales que le permitieron dejar atrás la hiperinflación, la alta volatilidad del tipo de cambio, los déficits públicos y exteriores crónicos y las recurrentes crisis financieras. Sin embargo, estas medidas también crearon enormes problemas sociales, generando mayor fragmentación y disgregación social, lo contrario a la idea de cohesión. De la misma forma, la drástica reducción del papel del Estado como regulador y redistribuidor de rentas, la insuficiente legislación de los mercados liberalizados, la debilidad de la política de competencia y la falta de transparencia en muchos procesos de privatización impactó muy negativamente en el tejido social, determinando una creciente desigualdad, tanto de renta como de oportunidades, desintegrando el tejido social, en lugar de integrarlo.

En la actualidad, luego de las crisis surgidas a partir de la aplicación de las políticas neoliberales se encuentra la región Latinoamericana con un escenario de estabilización y elevado crecimiento económico, así como un buen impacto de los diversos programas ejecutados para reducir la desigualdad y erradicar la pobreza (Garciamartín, Carlos, y Ruiz-Huerta, Jesús: 2010;7). Aún cuando el escenario de América Latina es netamente más favorable que en décadas previas, queda mucho por hacer en relación a la cohesión social, y por tanto en materia de cooperación.

Una de las estrategias más difundidas de la Unión Europea es la Agenda de Lisboa 2000, que aun siendo un fracaso, para muchos observadores (Bossio Rotondo, Juan C.:2006), plantea objetivos nobles que deben ser retomados, a saber:

- la creación de empleos estables y de calidad
- la modernización de las estructuras económicas y
- el refuerzo de la cohesión social

Además del Plan de Acción Birregional para ALC y UE, se debe avanzar en temas económicos, donde ambas regiones han mostrado de forma sostenida, posturas contrapuestas en los Foros Internacionales como la OMC (Organización Mundial del Comercio), donde el eje

central son las trabas al comercio¹². De igual manera, trabajar en la inclusión de la sociedad civil en el diálogo birregional, y en cada una de las áreas que aboguen por la cohesión social. Finalmente, es central encontrar en ambos casos un interlocutor que represente las posturas comunes, y no que cada actor se exprese ni accione unilateralmente, como ocurre hasta hoy.

Los nuevos desafíos que plantea el escenario mundial son no sólo complejos sino además inabarcables por un solo Estado, razón por la cual es vital el acuerdo y el trabajo bi y multiregional. Hoy las amenazas mundiales son múltiples y no respetan fronteras, estamos hablando del hambre, la pobreza, el tráfico de drogas, personas y armas, así como la contaminación y el deterioro ambiental. Todos estos temas deben ser abordados en los diálogos regionales, y en los foros multilaterales, lo central está en poder consensuar posiciones y alcanzar de esa forma soluciones que beneficien a los ciudadanos de todos los países.

La cooperación descentralizada: elementos teóricos

Para comenzar a delimitar el concepto de cooperación descentralizada (CD), vamos a citar la definición dada por la Comisión Europea en el año 1992, en el Documento de Trabajo “*Decentralized Cooperation, Cooperation and Methods*”, este organismo definió la CD “*un nuevo enfoque en las relaciones de cooperación que busca establecer relaciones directas con los órganos de representación local y estimular sus propias capacidades de proyectar y llevar a cabo iniciativas de desarrollo con la participación directa de los grupos de población interesados, llevando a consideración sus intereses y sus puntos de vistas sobre el desarrollo*”.

La cooperación descentralizada, aparece entonces como vemos a partir de esta definición, como una modalidad dentro de la denominada cooperación al desarrollo. La idea de “descentralizada” está anclada en la participación de gobiernos locales que se asocian en busca de beneficios mutuos de sus actores, de forma multilateral actuando a través de redes formales o informales, que resultan multidireccionales.

La definición presentada por la UE ha buscado darle una delimitación más clara a un concepto muy amplio, aún cuando no existe en la academia una definición ampliamente aceptada. A la cooperación municipal se la ha denominado también como cooperación intermunicipal mundial o cooperación internacional municipal, entre otras.

Acercando más la idea de cooperación descentralizada al ámbito local, María del Huerto Romero (S/D) señala una nueva definición: “*la cooperación descentralizada local es un conjunto de iniciativas de cooperación oficial al desarrollo que, bajo liderazgo de autoridades locales, busca estimular las capacidades de los actores de bases territoriales y fomentar un desarrollo más participativo. Sin negar la existencia de un tipo de prácticas que conservan algunos elementos del enfoque de la cooperación con ‘ayuda’, la cooperación descentralizada local se asienta básicamente sobre los principios de la multilateralidad, intereses mutuos y alianzas, y tiende cada vez más a las iniciativas que agregan valores reunidos en las actividades, basado en la propia especificidad de los ámbitos de competencia y experiencias de los gobiernos locales*”.

¹² Los problemas vinculados a las subvenciones que la UE hace a sus productores en los mercados perjudica netamente a América Latina, ya que los productos que este continente pone en el mercado mundial son aquellos que la UE y EUA subsidian. En ese sentido la UE debe pensar en nuevos mecanismos que vayan en pro de una modificación de su Política Agraria Común, y allanar de este modo el camino para tratativas en otros campos con AL.

Análisis de una “tipología” de la Cooperación Descentralizada

Sobre el tema de CD se ha escrito mucho, y los análisis son diversos. Sin embargo, encontramos una línea que vincula cada estudio, y se refiere a la inexistencia de una tipología que pueda clarificar las heterogéneas versiones que se han generado en CD. Coincidiendo entonces con la postura de María Del Huerto Romero (2004), retomamos las lecturas planteadas por la autora respecto de estos procesos:

1. Lecturas sobre los agentes de cooperación,
2. Sobre la naturaleza de la descentralización,
3. De los resultados esperados, y
4. El alcance de la descentralización.

Cada una de éstas miradas refleja un enfoque estricto y uno amplio, y depende de las opciones que se hayan tomado que la cooperación podrá tener determinadas características, de ahí la dificultad de tipologizar este fenómeno. Asimismo son éstas lecturas las que definen el modo en que se diseña una política de cooperación orientada al desarrollo y vinculada a espacios locales. La autora busca mediante estos ítems ordenar esquemáticamente el fenómeno, lo cual resulta muy útil para comenzar a dar coherencia a los estudios y encontrar un lenguaje común para todos los “tipos” de CD.

En todo caso podemos pensar en dos vertientes de la CD (Sáenz Camacho, Paula, 2008: 16) por un lado la cooperación descentralizada oficial (CDO) que se define como el agregado de acciones de cooperación internacional que promueven o realizan los gobiernos locales y regionales, canalizada por acciones indirectas, presentadas por Organizaciones No Gubernamentales (ONG), y financiadas por gobiernos sub-estatales; y acciones directas que suponen el establecimiento de la relación inmediata que implica el vínculo entre gobiernos locales y regionales. Por otro lado, existe la denominada cooperación descentralizada privada (CDP), entendida como la que surge de las ONGs y empresas, y da la oportunidad a sus análogos de los países receptores de poder asociarse para ejecutar proyectos que sean financiados por un tercero.

Existe una propuesta de clasificación tipológica hecha por el Observatorio de Cooperación Descentralizada que distingue la CD en cuatro, relación bilateral, red, proyecto y programa.

La tipología está realizada en base a la diversidad de prácticas existentes, en contraste con la propuesta de Sáenz Camacho, que esquematiza la tipología a partir de diferentes características de la CD en relación a actores, resultados, alcances y lecturas de agentes. En éste caso encontramos un esquema realizado en base a las prácticas, si son bilaterales (estas se dan entre dos instituciones públicas subnacionales con generación de vínculos formales por convenios), por otro lado las de redes (se conciben como relaciones entre múltiples actores gubernamentales locales pero no acotada en el tiempo y se vinculan gobiernos regionales o locales de similares características), los proyectos (son actividades que vinculan actores regionales o locales por un tiempo determinado, acotado) y, finalmente encontramos los programas (éstos se generan bajo su estructura formal con una multiplicidad de relaciones).

La cooperación descentralizada puede darse entonces, de forma bilateral o multilateral, puntual o duradera, entre autoridades locales o con otros agentes. Se forjan en ese contexto los hermanamientos, los proyectos de intervención puntual, las redes que interrelacionan

actores, los proyectos comunes entre regiones, los consorcios y las alianzas estratégicas, entre las más difundidas.

No hay una tipología única, ni convencional para la CD, aunque podemos ver con estos dos esquemas que hay una idea de clarificar el escenario y las prácticas que se dan actualmente. Como esta modalidad se desarrolla en la realidad y se va haciendo en el día a día, es aún muy difícil encontrar una estructura normativa que lo contenga y lo defina.

La cooperación descentralizada: eje de las políticas de cooperación al desarrollo de la UE hacia América Latina

La concepción de cooperación descentralizada, aparece definida en la IV Convención de Lomé¹³ como señala Bossuyt, J. (1995:2) *“La cooperación descentralizada fue una de las innovaciones de la cuarta Convención de Lomé firmada en 1989 entre la Unión Europea (UE) y los países ACP (África, Caribe y Pacífico). Preparó el terreno para que organizaciones de carácter económico, social y cultural (ajenas a las burocracias centrales) presentaran proyectos de desarrollo y obtuviesen fondos de Lomé. Esta innovación reflejó la orientación generalizada hacia una liberalización política, las cambiantes percepciones sobre el papel que el Estado desempeña en el desarrollo y la búsqueda de vías alternativas para la distribución de la ayuda.”*

En el ambiente local, existe la visión de que lo que favoreció el desarrollo de la cooperación descentralizada fue por un lado, las políticas de desconcentración y descentralización de las funciones como solución a las crisis financieras y a la falta de eficacia del aparato del Estado. Por otro lado, el cambio del rol del gobierno central que ahora debe ser quien propicia un ambiente “amigable” para el desarrollo de agentes institucionales relativamente autónomos.

Del lado de las organizaciones internacionales, se ha manifestado y trabajado en ese sentido, la preocupación por verificar la llegada de los recursos y la transparencia en el manejo de los mismos, a través no sólo de una relación directa con los responsables de su aplicación sino además con la reducción de intermediarios. Es además, entendido por los organismos que trabajan en esto, un instrumento para favorecer el desarrollo de capacidades en los gobiernos locales y en los actores de la sociedad civil (ONGs y otros).

Existen no pocos autores que señalan que la figura del “hermanamiento” de municipios es una de las más antiguas herramientas de cooperación descentralizada. Esta práctica de hermanamientos tuvo una característica entre el 50 y el 70, y se orientó particularmente a intercambios de tipo cultural. Ya en la década del 80 los hermanamientos pasaron a tener otras particularidades, y se enfocaron en proyectos de cooperación y asistencia, con un esquema de tipo norte-sur, es decir municipios desarrollados y “subdesarrollados”.

Es importante señalar que la cooperación entre municipios es una figura que ha sido reconocida por la Organización de Naciones Unidas (ONU). Los hermanamientos fueron reconocidos como herramienta en varias resoluciones, entre las cuáles se encuentra la N° 1028/64, que le dio un rol en el entendimiento entre los pueblos. Más adelante en la resolu-

¹³ La Convención de Lomé es un Acuerdo firmado entre la Unión Europea (UE) y 71 países de África, el Pacífico y el Caribe que incluía la provisión de ayuda financiera, preferencias de tipo comercial y fomentaba el diálogo político. Este “acuerdo” fue negociado en cuatro ocasiones más, desde su primer ratificación en 1975 hasta el año 2000, año en que expiró el IV capítulo de la misma. Esta Convención de Lomé era en su momento, un canal de comunicación privilegiado entre los países APC y la UE, la cual fue reemplazada en el año 2000 por el denominado Acuerdo de Cotonou.

ción N° 2058, la ONU involucró a la Organización de Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) en el apoyo de los hermanamientos de ciudades. En la década del '70, se reconoce mediante resolución de la ONU, que los hermanamientos comportan relaciones complementarias a la cooperación interestatal.

Destacamos además que ha sido la UE el actor internacional más importante que ha procurado darle un marco normativo e institucional a la práctica de la cooperación descentralizada, y eso tanto a nivel de la unión como de los países miembros.

Como vimos la IV Conferencia de Lomé dio entidad a la cooperación descentralizada, y a partir de allí la UE comenzó a emitir reglamentos sobre el tema, en busca de su institucionalización a nivel mundial. En la década de los 90, luego del Tratado de Maastricht se fortaleció la tendencia, y en 1998 se dio a conocer el Reglamento N°1659/98 del Consejo de la UE, en el que define a los agentes beneficiarios de la cooperación europea descentralizada, detallando los montos de co-financiación, las acciones e iniciativas co-financiables, y establece un determinado período de vigencia. Este Reglamento fue luego prorrogado dos veces más con una consecuente ampliación tanto en lo presupuestario como en los alcances sobre los actores locales y el tipo de acciones a financiar.

Sin duda la estrategia de la UE en relación al desarrollo ha sido no sólo fortalecer y animar a los Estados Nacionales a cooperar, sino además lo ha hecho extensivo a los Estados Subnacionales o Municipales, buscando potenciar ese desarrollo con el fin de lograr los objetivos de cohesión y progreso en lo económico y lo social.

¿Dónde cooperar y por qué?

La cooperación birregional entre la UE y América Latina puede estar dada en diferentes ámbitos, hasta el momento ha sido fundamentalmente orientada a ámbitos económicos¹⁴, culturales y educativos, restando lo que hace a cooperación en migración y tecnología, centralmente. Con el bloque del MERCOSUR, la cooperación ha sido en ámbitos de desarrollo de las relaciones regionales, mientras que con la Comunidad Andina de Naciones (CAN) se han trabajado temas específicos como ser la lucha contra el tráfico de estupefacientes y la lucha contra la producción de los mismos.

En América Central la cooperación se da en materia de promoción de los Derechos Humanos y la democracia así como el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, la lucha contra la pobreza, el desarrollo rural y el medio ambiente entre otros (Matthews, V.: 2006). Esta es la zona más pobre de América y las necesidades son ampliamente mayores en relación con otros sectores de la región. Esta zona además es caracterizada como PMA (Países Menos Avanzados) o también denominados de renta baja, y es allí donde se ha dirigido fundamentalmente la cooperación luego de la definición de los ODM.

Asimismo la UE tiene proyectos concretos con México y Chile que no son miembros plenos de ninguno de los bloques regionales de la región (Matthews, V.: 2006). Con el primero, tiene acuerdos económicos importantes y en el ámbito de la cooperación los principales temas abordados son el desarrollo social y el Estado de Derecho, también en el 2004 se firmó un acuerdo de cooperación técnica y científica. En 2008 se inició un nuevo diálogo sobre empleo y política social entre las partes, a partir de la visita del Comisario de Empleo,

¹⁴ La UE es el primer inversor externo en Sudamérica (más de 90.000 millones de euros en stock en 2005), con lo que contribuye a la acumulación de capital, a la creación de empleo, al aumento de la productividad y al dinamismo de las exportaciones de ALC.

Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la UE. Asimismo, a partir del 2009 y en post de potenciar la asociación estratégica se firmaron acuerdos de cooperación en materia de educación y cultura. México ha trabajado largamente con la UE en temas de educación, principalmente en el programa Erasmus Mundus, mediante el cual más de 300 mexicanos han realizado intercambios para estudiar e investigar en Europa. De la misma forma, en lo que hace al tema cultural, la UE incluyó en el Documento Estrategia Nacional 2007-2013 relativo a México una herramienta bilateral denominada “Fondo Cultural UE-México”, que inició una primera etapa piloto en 2008, con un presupuesto de un millón de euros.

Con Chile, los acuerdos que existen en cooperación se asocian a las cuestiones tecnológicas, científicas, medioambientales y de promoción de la equidad social. Chile suscribió un Acuerdo de Asociación con la Comunidad Europea en 2002, el cual entró en vigor recién en 2005, aún cuando se realizaron disposiciones previas desde 2003. Este Acuerdo genera el marco jurídico indispensable para las relaciones políticas, comerciales y de cooperación. Chile ha participado activamente en programas regionales comunitarios, como ser las becas ALβAN (becas de alto nivel), UR-BAL (fortalecimiento de los municipios), αLFA (formación académica) y AL INVEST (comercio e inversiones entre PYMEs), EUROsociAL (diálogo para promover la cohesión social) y EUROsolar (energías renovables en la lucha contra la pobreza). En 2007–2013 el objetivo central de la estrategia de la UE y Chile se basa en profundizar en el marco del Acuerdo de Asociación, la cooperación y el diálogo político en lo que respecta a la cohesión social, la educación, la innovación y la competitividad. En el instrumento “Chile, DOCUMENTO DE ESTRATEGIA PAÍS 2007-2013” (2007: 22) señala que “*El AA establece además la base necesaria para la cooperación y el diálogo político necesarios para consolidar los vínculos sociales, culturales, económicos y comerciales entre ambos socios y contribuir también a mejorar el desarrollo social y económico del sistema chileno. El AA considera específicamente la cooperación como uno de los pilares de la relación UE-Chile y, a este respecto, reafirma la importancia de la cooperación económica, financiera y técnica para ambas Partes como uno de los medios para alcanzar los objetivos y aplicar los principios del AA.*”¹⁵. Finalmente para Chile, denominado PRM (País de Renta Media) se asignaron para el período 2007–2013, 41 millones de euros en virtud del denominado Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD).

Los ámbitos de cooperación donde la Unión Europea y América Latina tienen mayores posibilidades de generar beneficios son fundamentalmente dos, las cuestiones medioambientales y las vinculadas a las migraciones. De la misma forma, existen un interés mutuo de cooperación y alcanzar posiciones conjuntas para lograr un impulsode un esquema internacional distinto, que reconozca el multilateralismo existente y pueda dar un mayor protagonismo a los países en vías de desarrollo a nivel internacional para alcanzar soluciones conjuntas que les permitan afrontar los nuevos desafíos que plantea la agenda global.

En el Documento Estrategia Regional 2007-2013 de la UE para la región se definen los temas específicos de programas de cooperación para el desarrollo. La cifra de ayuda para AL alcanzará según este documento 3000 millones de euros¹⁶.

Sobre las primeras, es importante destacar que Europa ha tenido un notable desarrollo sobre las políticas de protección del medio ambiente, sin embargo aún es una cuestión espinosa a tratar, ya que las legislaciones han debido ser armonizadas y los problemas de soberanía

¹⁵ En Internet: http://ec.europa.eu/external_relations/chile/csp/07_13_es.pdf

¹⁶ La UE es el mayor inversor en la región y el segundo socio comercial de América Latina.

subsisten al momento de tratar temas como la competencia económica que se vincula fuertemente al tema de las industrias contaminantes, esto se ha visto reforzado con las ampliaciones sucesivas del bloque. No por ello se debe descartar los lazos en estos temas, ya que aún con ciertas limitaciones Europa cuenta hoy con programas medioambientales que ponen en las mismas condiciones a los países en términos de protección del medio ambiente, siendo esto un elemento esencial, porque el tema de la contaminación medioambiental es un problema que no reconoce fronteras, lo cual de alguna forma incita a los diferentes gobiernos a ponerse de acuerdo para trabajar sobre este problema.

En América Latina el problema principal de la protección del medio ambiente se vincula a las condiciones socioeconómicas de los territorios. Los avances de las empresas y el uso indiscriminado de los recursos naturales, como la destrucción de los mismos, sea por contaminación o degradación, han provocado ya la pérdida de enormes fuentes naturales. El debate está centrado en la dificultad de progresar en “soluciones fáciles” porque sin estas empresas que crean fuentes de trabajo, aumentaría el desempleo y consecuentemente la pobreza. Existe además un problema adicional a la contaminación de las empresas, la cultura agraria de uso intensivo de los suelos que genera una importante degradación, destruyendo grandes extensiones de territorio, además de la contaminación por el uso excesivo de fertilizantes y pesticidas.

El medio ambiente, sin embargo, es un tema de escala mundial y ambos continentes sufren los cambios que se han producido por los procesos de contaminación que están afectando los territorios a nivel global, por ello es importante poder generar un diálogo político donde se acerquen posiciones y se pueda llegar a un entendimiento sobre las bases de la protección del medio ambiente. En la V Cumbre UE ALC en Lima se acordó un programa denominado EUrocLIMA, que apunta a reducir la vulnerabilidad de la población frente a los efectos del cambio climático vinculado a la lucha contra la pobreza material y el fomento del desarrollo sostenible. Sin embargo, más allá del lanzamiento de éste Programa por ahora aparece como una herramienta importante aunque sin resultados concretos.

Por otro lado, se ha trabajado en post del cumplimiento del Protocolo de Kyoto y la armonización a nivel internacional de las legislaciones de los Estados para lograr así un sistema integral de protección en una de las áreas fundamentales de cooperación de la UE y América Latina (Bossio Rotondo, Juan C.:2006).

El tema migratorio debe ser atendido en la agenda conjunta de los bloques, y se debe pensar en una estrategia para impulsar mecanismos de iniciativas que resulten vinculantes para ambos, y tengan mayor peso que las actuales recomendaciones de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM)¹⁷, que es un órgano no perteneciente a las Naciones Unidas. El documento “Plan de Acción Madrid 2010–2012”, retoma el tema de migración e insta a ambos países a trabajar en cooperación técnica para intercambiar información sobre flujos migratorios y desarrollar medidas que hagan el envío de remesas de emigrantes más seguro, barato, transparente y propicio al desarrollo. También, se define como prioritario la protección de los grupos vulnerables, en particular las mujeres y los niños, para combatir y prevenir el tráfico y las redes de contrabando de migrantes y asistir a las víctimas. Además

¹⁷ La OIM, creada en 1951, es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración y trabaja en estrecha colaboración con asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. Cuenta con 127 Estados Miembros y 94 Observadores, entre los cuales hay 17 Estados y 77 organizaciones internacionales y no gubernamentales de alcance mundial y regional y 450 representaciones.

se busca mejorar la información recíproca sobre “novedades y buenas prácticas” respecto de la política de migraciones en ambas regiones. Estos puntos no deben quedarse a medio camino y hay que impulsar un trabajo conjunto de los técnicos y los Cancilleres que representen a ambas regiones para alcanzar medidas concretas que se reflejen en la realidad y generen resultados.

En América Latina, muchos de los profesionales formados emigran a otros países en busca de mejores condiciones laborales y de vida, repercutiendo negativamente en las posibilidades de desarrollo de la región. Por otro lado, numerosos estados con peores condiciones de vida, tienen flujos migratorios que se trasladan a otras naciones de la región, colindantes generalmente, donde se percibe un mayor bienestar generando así, un amplio sector de economías informales y de mano de obra barata que también afecta al mercado laboral nacional.

Particularmente los mercados laborales se ven afectados de forma negativa por estos procesos y representan un nicho de oportunidades para explotadores. La política migratoria es un tema central para los procesos de integración por las implicancias que tiene, no sólo en términos económicos y sociales sino además de seguridad. Los shocks migratorios se dan, principalmente, en los procesos de integración de economías heterogéneas como son las del Cono Sur (Podzun de Buraschi, M.: 2004), es así que esta disparidad afecta a Brasil y Argentina que se han convertido en receptáculos de migrantes que buscando una mejor calidad de vida, o simplemente un trabajo que no consiguen en el país de origen se mudan comprometiendo los mercados laborales. En el MERCOSUR, los países han abordado la temática aunque de manera muy acotada, sin embargo exige por el impacto que ya dijimos que tiene, ser un tema de agenda.

La inmigración en Europa comenzó se hizo relevante después de la 2º Guerra Mundial, y se desarrollo mucho durante los ochenta y noventa. Particularmente países como España y Alemania han sido de los más “afectados”. La política de la UE sobre esta cuestión ha pasado por diferentes etapas, Miguel Pajares (2007: 4) lo ilustra de la siguiente forma:

“(...) hasta mediados de los setenta del pasado siglo, aquellos Estados que necesitaban inmigración hicieron políticas favorables a ella, dirigidas a asegurar el reclutamiento de la mano de obra que requerían; esto cambió tras la crisis económica: los países de la Europa Occidental cerraron (o casi lo hicieron), a mediados de los años setenta, sus fronteras a la inmigración laboral con el argumento de que ya no se necesitarían más inmigrantes. Uno tras otro fueron estableciendo leyes restrictivas que hacían muy difícil la entrada legal de la persona que quería venir a trabajar a estos países. Ésta política restrictiva, que en algunos países se llamó incluso de “inmigración cero”, se mantiene todavía, aunque se han ido introduciendo matices importantes (sobre todo, por lo que se refiere a la admisión de trabajadores cualificados). Se trata de una política basada en una concepción general sobre la inmigración en la que ésta no constituye un derecho.”

Lo último que ha pasado en materia de política migratoria en la Unión ha sido la aprobación, en Octubre de 2008 del Pacto Europeo sobre Migración y Asilo (PEMA), el cual está compuesto básicamente de 5 ejes centrales: i) la organización de la inmigración legal; ii) la lucha contra la inmigración irregular; iii) una mejora de la eficacia del control fronterizo; iv) constitución de una Europa del asilo; y (v) impulso de la vinculación entre inmigración y co-operación al desarrollo.

Sumado al PEMA existe la Red Europea de Migraciones, la cual surgió a raíz de un Proyecto Piloto en 2003, luego de la Conferencia de Laeken (2001) y se configuró como Acción Preparatoria entre 2004 y 2006. El Programa de La Haya destaca la enorme necesidad de disponer de un análisis común del fenómeno migratorio e identifica a la REM¹⁸ como un vehículo que permitirá conseguir el objetivo planteado en el artículo 1º de la Decisión que busca “*atender a las necesidades de información de las instituciones comunitarias y de las autoridades e instituciones de los Estados miembros sobre la migración y el asilo, proporcionando información actualizada, objetiva, fiable y comparable sobre la migración y el asilo, con objeto de apoyar la elaboración de políticas en la Unión Europea en estos ámbitos (...) servirá asimismo para suministrar al público en general información sobre estos asuntos*” (López Cobo: 2008; 3).

La política común europea en materia de inmigración ha generado en el último tiempo el rechazo de muchos países latinoamericanos particularmente entre otros, por la adopción de una política denominada “de retorno” para los inmigrantes ilegales. Sobre este punto, la posición ha sido el evitar las regularizaciones a gran escala de inmigrantes ilegales. Se especifica en la página oficial de la UE que se debe:

- asegurar el reconocimiento mutuo en la UE de las decisiones de retorno, y promover la colaboración entre los Estados miembros en la ejecución de estas decisiones;
- asegurar la aplicación y observancia de la directiva relativa a una normativa común para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentran ilegalmente en su territorio a partir del momento en que ha entrado en vigor;
- crear medios de identificación de retornados indocumentados, y estudiar la posibilidad de aplicar un salvoconducto europeo para el retorno de inmigrantes indocumentados;
- promover la aplicación de acuerdos de readmisión por terceros países;
- adoptar un planteamiento europeo común para conceder el estatuto jurídico a inmigrantes ilegales.

Un argumento fuerte del tema de desempleo en el común de la gente es que la entrada de inmigrantes aumentaría la competencia entre los trabajadores. Vicente Castelló Roselló (2006) plantea que en un informe del Banco de España se expresa que al revés de lo que se piensa, la inmigración ha representado un crecimiento de la tasa de empleo de la economía española y no hay evidencia de efectos negativos significativos sobre las posibilidades de empleo de los españoles. Asimismo en Francia también se apoya esto, en un estudio elaborado por el *Comissariat General du Plan*, donde se arriba a la conclusión de que los empleos y salarios de los franceses nativos no se ven impactados por la entrada de nuevos inmigrantes. No obstante, hoy no deja de ser un tema en discusión dentro de la UE.

Por otro lado en relación a las cuestiones técnicas y científicas Europa tiene un desarrollo muy importante que podría ser beneficioso para los países de América Latina, el traspaso de experiencias y tecnologías generaría mejoras importantes, siendo adaptadas a las realidades locales potenciando de esta forma la ayuda¹⁹. En ese sentido la cooperación en materia de educación y formación profesional sostenida en el tiempo, es una de las áreas que mayor

¹⁸ La REM quedó oficialmente constituida cuando se aprobó por el Consejo Europeo la Decisión 2008/381/CE, de Mayo de 2008.

¹⁹ Para ver más sobre el tema: http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/free_movement_of_persons_asylum_immigration/jl0001_es.htm. Última actualización 21-08-2008

rendimiento podría generar en el mediano plazo para Latinoamérica. La estrategia de Lisboa²⁰ plantea fundamentalmente una incorporación de las TIC's a los procesos productivos y el desarrollo científico innovativo que podría ser fundamental para el desarrollo económico.

Las cuestiones vinculadas a lo económico y el desarrollo de los procesos de regionalización e institucionalización de los mismos, también son áreas que podrían comprender programas de cooperación. Sin embargo ahí las limitaciones son mayores, debido a las posiciones de los diferentes continentes y la competencia a nivel económico que se desarrolla en muchas áreas, aunque el impulso de los procesos de institucionalización si deberían ser apoyados para poder generar así diálogos constructivos con los bloques.

Si pensamos en clave de cohesión social, es central profundizar los trabajos realizados por Eurosocietal, AL-Invest o UR-BAL y los foros de UE-AL. Para América Latina, el desarrollo de las infraestructuras es central, ya que su carencia implica un coste en términos de desarrollo demasiado elevado, además de constituirse en un obstáculo para el comercio intra y extrarregional, y va contra el desarrollo de políticas hacia los sectores más desfavorecidos.

Garciamartín, Carlos y Ruiz-Huerta, Jesús (2010: 18) plantean que la política multilateral de cohesión social, puede tener un impacto significativo funcionando como fuente de financiación de la inversión en infraestructura y como catalizador de financiación nacional, aunque indican con precisión los autores que existen numerosos obstáculos que deben superarse para tener resultados exitosos. Brevemente las trabas que se ven son el bajo grado de integración real de las economías de la región, una insuficiente capacidad institucional para gestionar de forma adecuada las ayudas y escasa capacidad financiera. Estos tres elementos deben ser encarados con soluciones adecuadas a cada situación con un horizonte donde se beneficie al conjunto.

De superarse los obstáculos antes explicitados, tanto para la UE como para ALC sería beneficioso avanzar en una estrategia de cooperación con el eje en la cohesión social. ¿Por qué?, por un lado, le sirve a la UE para consolidarse como actor global con peso e identidad propia, en un escenario marcado por la preeminencia de Estados Unidos. Asimismo para poder extender en América Latina su influencia, y lograr cerrar acuerdos con diferentes actores de éste espacio geográfico, como el MERCOSUR, la CAN, y la MCCA. Por otra parte, para América Latina, ésta alianza significaría el poder ampliar la agenda de acuerdos con UE, tanto en lo comercial como en lo social y cultural. De la igual forma, el interés de América Latina de retener los fondos que hoy se destinan a la cooperación al desarrollo, y que a partir de la firma de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) han comenzado a irse de la zona para re instalarse en zonas calificadas como más desfavorecidas, los denominados PMA (África y Asia), donde la renta es baja. En síntesis el balance de trabajar de manera conjunta en torno a la cohesión social, es beneficioso para ambas partes ya que el costo de no hacerlo sería mayor, y podría afectarlos negativamente.

²⁰ La UE tiene algunas empresas que han asentado sus delocalizaciones en América Latina, en ese sentido, éstas pueden ser fuentes de cooperación si, se comprometieran en la financiación de acciones de desarrollo social, transferencia de tecnología y formación de personal en Latinoamérica, así como en iniciativas de I+D con instituciones de investigación latinoamericanas bajo fórmulas de asociación público-privadas. http://www.europarl.europa.eu/summits/lis1_es.htm

Reflexiones finales

Brevemente reflexionamos en ésta última parte sobre los desarrollos que deben hacerse para fundamentalmente potenciar la cooperación al desarrollo en los denominados países de renta media (PRM). Después de la Cumbre del Milenio hemos visto que se ha orientado la AOD a los países menos avanzados (PMA) y se han ido retirando progresivamente la cooperación a otros países que antes la recibían y que gracias a los mejores desempeños económicos de la última década perdieron prioridad.

Luego del análisis que hemos hecho en éste trabajo podemos observar que la cooperación al desarrollo, tanto la de tipo oficial como la no oficial y la pública como la privada han contribuido a mejorar diferentes estándares en países particularmente de América Latina. Este cambio en las condiciones económicas de países como Argentina, Brasil, Chile entre otros determinó que las ayudas se reorientaran a países con más problemas y menor desarrollo. La discusión en los foros internacionales está puesta hoy sobre la realidad de aquellos países hoy calificados como de renta media, ya que si bien podemos encontrar indicadores muy alentadores, existe como es conocido y sabido enormes heterogeneidades en éstos estados.

Hoy existen nuevos desarrollos de la cooperación al desarrollo que determinan que debe dejarse atrás la lógica del donante-receptor para comenzar a pensar en una clave diferente, donde además exista reciprocidad y además nuevas formas de cooperación denominada dual, donde aquellos países receptores de cooperación también se transforman en donantes emergentes, es el caso de Chile.

La cooperación descentraliza es una herramienta como vimos, de suma importancia para los gobiernos subnacionales, ya que implica la posibilidad de desarrollar ámbitos diversos con donaciones de otras unidades de similares características y además de asociaciones estratégicas que les permiten intercambiar experiencias. El desafío es potenciar a ciudades de países calificados hoy como renta media en la generación de cooperación con otras unidades similares de países menos avanzados, pudiendo así crear lazos e ir traspasando conocimiento y técnica, en una sinergia positiva con acciones concretas.

Respecto de la cooperación al desarrollo, debe pensarse nuevamente en los PRM como actores importantes en la cooperación que pueden generar nuevos proyectos e intervenciones en países más pobres, como lo han demostrado desde Latinoamérica los países que han participado tanto en el conflicto interno de Bolivia, desatado por problemas políticos, como además la ayuda prestada en las dos catástrofes naturales de Haití y Chile. Los PRM entran en una categoría que hoy ha perdido centralidad en lo que hace a la cooperación, no obstante, debe redefinirse su status y rol para comenzar a trabajar en esos espacios de otra manera.

Referencias

Lipietz, A (2005): *L'Europa e l'America latina di fronte alle sfide ambientali: una risposta alle due estremità della catena*. Presentado en la 17a conferencia interparlamentare Unione europea / America latina. Lima, Perú.

Bossio Rotondo, Juan C. (2006): *Bruselas y la cohesión social latinoamericana y caribeña*. OBREAL\EULARO, NewsletterNº26.

Matthews, Vanessa (2006): *The EU and Latin America: the other transatlantic relationship*. European Policy Centre.

Rouquayrol Guillemette, Leda y Herrero Villa, Santiago (2006): *Guía sobre la cooperación Unión Europea-América Latina*.

OBREAL\EULARO (2006): *Resultados de la Cumbre de Viena: Una Síntesis*. Newsletter N 26.

Ferrero-Waldner, Benita (2006): *La Unión Europea y América Latina: Una relación sólida en un mundo globalizado*. Discurso de la Reunión con la sociedad civil de Europa, América Latina y el Caribe.

Sáenz Camacho, Paula (2008) “*LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA PÚBLICA COMO HERRAMIENTA DE LA POLÍTICA SOCIAL*”, publicado en el 1º Congreso de Ciencia Política de la ACCPOL. Bogotá, COLOMBIA.

“CHILEDOCUMENTO DE ESTRATEGIA PAÍS 2007–2013”, (E/2007/615). Comisión Europea. 11.04.2007

“Una asociación reforzadaentre la Unión Europeay América Latina”. Comunicación de la Comisión Consejo y al Parlamento Europeo. (COM 636 final).2005

Valderrama, Mariano (Editor):“*LAS RELACIONES DE COOPERACIÓNENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y AMÉRICA LATINA: BALANCE Y PERSPECTIVAS*”, Documentos preparados para la Conferencia“Europe and the South: A New Era. European Development Co-operation: towards policy renewal and a new commitment”, Septiembre de 2004.

Romero, Mariadel Huerto, “Aportes para la construcción de un marco de referencia conceptual en el espacio de las relacionesUnión Europea-América Latina”. En la serie *Análisis de la Cooperación Descentralizada Local*. 2005

Romero, María del Huerto (2004). “Poder local y relaciones internacionales en contextos de integración regional. El caso de la Red de Mercociudades y la reunión Especializada de Municipios e Intendencias (Grupo Mercado Común)”. En Tullio Vigevani et al. (Organizadores), *A dimensao subnacional e as relações internacionais*. Sao Paulo: Editora da Universidade do Sagrado Coração.

Keohane, Robert O. y Joseph S. Nye (1988). *Power and Interdependence: World Policy in Tran sition*. Boston: Little-Brown.

“La Cooperación al Desarrollo de la Unión Europeapara América Latina 2007” – 2013. Brief /08. *Editado por la Representación de ALOP en Europa*. Bruselas, Junio de 2008.

Martínez, Ignacio y Sanahuja, José Antonio, “La agenda internacional de eficacia de la ayuda y la cooperación descentralizada de España”.*Documento de Trabajo n° 38*. Fundación Carolina CeALCI.Madrid, 2009

Romero, Maria del Huerto “Una Aproximación Contextual y Conceptual a la Cooperación Descentralizada”. En Víctor Godínez y María del Huerto Romero (eds.), *Tejiendo lazos entre territorios. La cooperación des centralizada local Unión Europea-América Latina*. Valparaíso: Municipalidad de Valparaíso-Diputació de Barcelona-Comisión Europea, 2004.

Morata, Francesc, “El proyecto de Tratado Constitucional: la participación regional en el control de subsidiariedad”. Working Papers On Line, 9. Bellaterra: Institut Universitari d’Estudis Europeus. Disponible en www.iuee.eu, 2005.

Morata, Francesc, “Gobernanza multinivel y cooperación subestatal en la Unión Europea”. En Morata, Francesc, Lachapelle, Guy y Stéphane Paquin (Eds.), *Globalización, gobernanza e identidades*. Barcelona: Fundació Carles Pi i Sunyer, 2004.

Rhi-Sausi José Luis, Conato, Darío, “Cooperación descentralizada Unión Europea-América Latina y desarrollo económico local”. *Colección de Estudios de Investigación*. Número 6, 2008.

Coronel, Álvaro, “Breve Historia de la Cooperación Descentralizada. Una mirada desde Sudamérica”. Anuario de la cooperación descentralizada, Observatorio de Cooperación Descentralizada Unión Europea – América latina, Montevideo, 2005.

Batista, S., Jakobsen K., Evangelista, Ana C., “La apertura al exterior de las ciudades latinoamericanas y la cooperación descentralizada”. En *Colección de Estudios de Investigación*. Número 3. Diputación de Barcelona, 2008

Sánchez, Javier, “Redes Subestatales e Integración Regional en la Unión Europea y América Latina”. Anuario de la cooperación descentralizada. Observatorio de Cooperación Descentralizada Unión Europea - América Latina, Montevideo, 2007

Moret, Nicolás, “Intermunicipalismo y Cooperación Descentralizada”. Observatorio de la Cooperación Descentralizada UE-AL, Montevideo, 2008.

Husson, Bernard, Cooperación Descentralizada y Fortalecimiento Institucional, una dinámica a construir. Presentado en la *II Conferencia Anual del Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL*. Guatemala, mayo 2007.

Sarraute Sainz, Santiago, “Análisis de los partenariados de Cooperación Descentralizada de los gobiernos regionales de América Latina y la Unión Europea”. En la Serie *Análisis de la cooperación descentralizada local*.

Serra, Albert, “Fortalecimiento institucional de los gobiernos locales. La aportación de la cooperación descentralizada pública directa UE-AL”. *Colección de Estudios de Investigación* / Número 5. Diputación de Barcelona, 2008.

Sarraute Sainz, Santiago, Théry, Hervé, “Análisis de las relaciones bilaterales entre las administraciones públicas sub-nacionales de América Latina y Unión Europea”. Anuario de la cooperación descentralizada, Observatorio de Cooperación Descentralizada Unión Europea – América latina, Montevideo, 2006

Hernández, Aurora, Jiménez, Alicia, Picón, Juan Carlos, “Cooperación transfronteriza en América Latina y la Unión Europea: Aportes al proceso de integración regional”. Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL, Montevideo, 2007.

Ferrero-Waldner, Benita, “La Unión Europea y América Latina: Una relación sólida en un mundo globalizado”. Miembro de la Comisión Europea responsable de Relaciones Exteriores y Política de Vecindad, SPEECH/06/254. Abril de 2006.

Romero, María del Huerto: “Nuevos enfoques en la cooperación internacional”. La cooperación descentralizada y el Programa URB-AL de la Comisión Europea. Coordinadora Red 7- Programa URB-AL.

Online en: http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/urbal/documents/publications/ponencia_mrh_florianopolis_es.pdf

Pattacini, Valeria, “La ‘nueva arquitectura internacional de la Cooperación al Desarrollo’. Países de Renta Media (PRM), Reflexiones para AL”. Presentado en el “*Taller MERCOSUR Ampliado sobre “Cooperación, asimetrías y ODM”*”, Buenos Aires, Mayo, 2010.

Sobre el Autor

Gabriela N Cheli

Asesora de Gabinete de la Secretaría de Gestión Pública de la Nación, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la República Argentina. Licenciada en Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Becaria del CONICET. Estudios de Magíster en Relaciones Internacionales de la Universidad de Bologna en la Sede Buenos Aires. Estudiante del Doctorado en Ciencia Política de la de la Escuela de Política y Gobierno dependiente de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Docente de la materia “Introducción a las Relaciones Internacionales” de la Licenciatura de Ciencia Política de la UNSAM. Ha publicado diversos artículos y capítulos de libros.